

HECHO ESENCIAL**SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076**

Santiago, 09 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de **hecho esencial** respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios o sus valores de oferta pública, lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy se acordó:

1. Aprobar la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 2019.
2. Aprobar el Informe de los Auditores Externos.
3. Aprobar la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2020. Se informó además de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.
4. Aprobar las remuneraciones del Comité de Directores para el ejercicio 2020 junto con informar sobre las actividades y gastos de dicho comité durante el ejercicio 2019.
5. Aprobar el informe sobre las operaciones del título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020; y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.



7. Designar al diario "La Tercera" en su segmento "El Pulso" como periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, un dividendo de \$4,49327 por acción, lo que corresponde a un monto total de \$25.937.746.410, que se pagará a contar del día 28 de abril de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Al efecto se acompaña a la presente, Formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos



FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no) 0.02 Fecha envío: 09/04/20 (D MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: <u>76.012.676-4</u>	1.02 Fecha de envío form. original: <u>09/04/20</u> (D MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad <u>SMU S.A.</u>	
1.04 N° Reg. de Valores: <u>1.076</u>	1.05 Serie afecta: <u>UNICA</u>
1.06 Código bolsa: <u>SMU</u>	1.07 Indiv. del mov.: <u>02</u>

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: <u>09/04/20</u>	
2.02 Toma del acuerdo: <u>1</u>	(1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraordinaria de acc.; 3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo: <u>4.49327</u>	2.04 Tipo de moneda: <u>\$</u>

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: <u>5.772.576.856</u>	3.02 Fecha límite: <u>22/04/20</u> (DD MM AA)
---	---

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: <u>3</u>	(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).
4.02 Cierre del ejercicio: <u>31/12/19</u> (DD MM AA)	
4.03 Forma de pago: <u>1</u>	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

- 5.01 Pago en dinero: 4.49327 /acc. 5.02 Tipo de moneda: \$
 5.03 Fecha de pago: 28/04/20 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

- 6.01 Fecha de inicio opción: _____ (DD MM AA)
 6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)
 6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)
 6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
 6.05 Accs. post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
 6.06 R.U.T. soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
 6.07 Código de bolsa: _____
 6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho
 6.09 Precio de la acción: _____
 6.10 Tipo de moneda. \$ _____

7. Observaciones

La informante, SMU S.A., es una sociedad anónima abierta.

La publicación del aviso de este dividendo, se efectuará en el diario "La Tercera", en su sección "El Pulso", el día 16 de abril de 2020.

El monto total del dividendo de \$25.937.746.410 será cargado a la cuenta de patrimonio Utilidades Acumuladas.

Para el cobro de dividendos los accionistas podrán optar por una cualesquiera de las siguientes alternativas:

Uno) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Dos) Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Tres) Envío de cheque o vale vista nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas; y

Cuatro) Retiro de cheque o vale vista nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770 piso 22, Santiago, empresa que tiene a su cargo la administración del Registro de Accionistas de SMU S.A., o en el Banco que DCV Registros S.A. determine. Esta modalidad regirá mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A.

En el caso de las modalidades de cobro de los números Uno), Dos) y Tres) las cuentas corrientes o de ahorro bancarias que indique el accionista podrán ser de cualquier plaza del país, a fin de facilitar el cobro de sus dividendos a aquellos accionistas residentes fuera de la ciudad de Santiago.

Asimismo, en el caso de las modalidades Uno), Dos) y Tres), se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de las cuentas por parte de los bancos correspondientes; de modo que si surgiere cualquier objeción,

el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número Cuatro), esto es, con cheque o vale vista nominativo a través de DCV Registros S.A.

A los accionistas que no hubieren optado por una modalidad de pago especial de los números Uno, Dos o Tres) se les pagará conforme a la del número Cuatro) a través de DCV Registros S.A. en la forma antes expresada.

La modalidad de pago elegida por cada accionista se mantendrá vigente para todos los pagos de dividendos, mientras no manifieste por escrito a la sociedad su intención de cambiarla.

Para todos los efectos indicados regirá la modalidad vigente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que deba pagarse el dividendo.

Como medida adicional de resguardo, los cheques o vales vista sólo podrán ser retirados personalmente por los accionistas o bien por sus mandatarios o representantes legales debidamente acreditados.

En cuanto al efecto tributario específico que tiene para el accionista el dividendo acordado, se informa que dichos dividendos están sujetos a impuesto Global Complementario o Adicional, sin crédito de primera categoría.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.